



Publicado en: *El expoliar se va a acabar : uso de detectores de metales y arqueología : sanciones administrativas y penales* . Valencia : Tirant lo Blanch, 2018. pp. 439-466.

## REFLEXIONES EN TORNO AL EXPOLIO ARQUEOLÓGICO: SENSIBILIZACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Fátima Marín y Beatriz Sanjuán

Periodistas. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)

Candela González

Periodista cultural

### Introducción: corresponsabilidad y conciencia global

Diferentes voces en nuestro país vienen detectando desde hace tiempo una desconexión de la sociedad española con el sentir colectivo del patrimonio arqueológico, particularmente cuando se trata de denunciar las prácticas de expolio y la pérdida que entrañan, en consecuencia, para el bien común<sup>1</sup>.

Las razones de este distanciamiento o falta de implicación se buscan entonces, con incertidumbre, entre el amplio colectivo de agentes y sectores potencialmente vinculados a la sensibilización social ante el expolio, dentro de un marco de “responsabilidad compartida”:

- Así, por parte de las administraciones públicas se echan en falta estructuras y procedimientos más capaces de motivar e integrar con agilidad iniciativas y propuestas ciudadanas, acciones protectoras y mecanismos de sensibilización de mayor impacto y naturaleza colaborativa.
- De los profesionales y expertos en el ámbito arqueológico se espera impulso tractor y dinamismo, apertura y acercamiento social. Se requiere del sector más voz y presencia pública, una mayor incidencia en la exigencia a las administraciones de un cada vez mejor ejercicio de responsabilidades en torno al expolio, tanto en sus obligaciones legales como en su encargo de custodia.
- Se necesita al mismo tiempo de la ciudadanía reacción y activismo social, hábitos de demanda y lucha contra el expolio, una mayor participación y reivindicación.
- Y, por supuesto, en este marco se reivindica también la calidad, el máximo rigor y profesionalidad de los especialistas en comunicación, que han de desarrollar además, en el campo patrimonial y cultural, la capacidad de orientar su actividad hacia la incidencia política (advocacy), con influencia en las administraciones, las legislaciones y políticas públicas.

De fondo, en definitiva, subyace una sensibilización insuficiente en nuestra sociedad sobre los valores del patrimonio arqueológico, una falta de conciencia global y conjunta ante las amenazas y riesgos existentes. Estamos, por tanto, ante una cuestión cultural, que afecta al comportamiento general, con base y naturaleza educacional, de profundo calado.

Tradicionalmente, se ha venido otorgando a los medios de comunicación un papel principal en la formación de opinión pública y modificación de comportamientos sociales, desde que en las primeras décadas del siglo XX

1 RODRÍGUEZ TEMIÑO, Ignacio (2012). *Indianas Jones sin futuro* (cap. Sensibilizando y educando a la sociedad sobre el expolio, págs. 355-402). Madrid: JAS Arqueología.



surgieran las aportaciones teóricas iniciales sobre la comunicación de masas. Estas teorías, que se basaban en la observación de la popularidad de la prensa, el cine y la radio y su incidencia en muchos aspectos de la vida personal y la escala pública, empezaron a atribuir a los medios una capacidad “todopoderosa” para configurar creencias y moldear hábitos, siempre en conformidad con los deseos de quienes podían controlar los canales y sus contenidos.

Así, por ejemplo, la “teoría de la aguja hipodérmica”, también llamada “teoría de la bala mágica”, será la primera en definir un modelo de efectos ilimitados, directos y a corto plazo de los *media*. Un modelo de importante y larga influencia durante el siglo XX, que aún perdura en la actualidad, pero que condensa una visión negativa y pasiva de los ciudadanos, de los sujetos receptores, al entender que los mensajes -tal y como han sido codificados por el emisor- atraviesan ciertamente y sin rodeos, de forma inmediata, el cuerpo social y todos sus individuos, como una especie de proyectil.

Este esquema lineal, fundamentado sobre una visión que concibe a los medios como canales y entiende la información como mera transmisión (emisor-mensaje-receptor), se convertirá en la base teórica de la Mass Communication Research y en el paradigma funcionalista de la comunicación durante el siglo XX, un paradigma ciertamente reduccionista de la complejidad mediática, aunque de extraordinaria influencia para el imaginario social, al convertir sus teorías en una actitud social, en una opinión generalizada sobre el papel omnipotente de los medios de comunicación.

Como ha expresado McQuail<sup>2</sup>, el estudio de la comunicación se ha basado en su mayor parte en la premisa de que los medios de comunicación tienen efectos significativos, a pesar de que todavía hoy no existe apenas consenso sobre la naturaleza y alcance de dichos efectos. En cierta manera, la historia de la investigación sobre la comunicación de masas durante el siglo XX ha sido la historia de las teorías sobre sus efectos<sup>3</sup>.

Actualmente, se prefiere hablar de un enfoque de negociación de la influencia mediática, que recoge tanto el “poder” de los medios para construir significados como de los ciudadanos para elegir e incorporar sentidos. Esta perspectiva de los medios con efectos limitados, a largo plazo y de tipo sociocognitivo entronca con un paradigma cultural y crítico de la comunicación, que focaliza su interés en la recepción, cada vez más asentado entre las corrientes teóricas y de investigación.

Así, la llamada perspectiva de las mediaciones, desde América Latina, defiende la comunicación como un proceso de apropiación y re-apropiación de mensajes por parte de las audiencias. Autores como Martín-Barbero<sup>4</sup> han apostado por una comprensión de los medios como verdaderas instancias culturales a partir de las cuales es posible el reconocimiento propio o la resistencia<sup>5</sup>.

La sociedad está en constante evolución. Asistimos a un nuevo orden social de tipo tecnológico e informacional, marcado al mismo tiempo por tendencias colectivas y democrático-participativas para el cambio social, que “afecta directamente al concepto y potencialidad del patrimonio cultural, al rol de las instituciones públicas y a las funciones de todos aquellos agentes que se dedican al conocimiento, valoración y cuidado de los bienes culturales, en toda su

2 DENIS MCQUAIL, Denis (1985). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Madrid: Paidós.

3 A partir de los años 40 surge la teoría del doble flujo (two-sept flow) y, por razones fundamentalmente comerciales y políticas, se suceden investigaciones empíricas en torno a campañas publicitarias y durante periodos electorales, propaganda de guerra, comportamientos de delincuencia y violencia, etc. Ya en los años 60-70 despuntan, entre otras, la teoría de usos y gratificaciones, la teoría de la agenda, la teoría de la espiral del silencio y la teoría del cultivo.

4 MARTÍN-BARBERO, Jesús (1987). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Ediciones G. Gili.

5 Estos investigadores encuentran además que las sociedades modernas fueron teniendo los rasgos de los que se responsabiliza a los medios mucho antes de que estos actúen. El mismo Martín-Barbero investiga la constitución de lo masivo fuera del “chantaje culturalista” que, en su opinión, los convierte inevitablemente en procesos de degradación cultural.



dimensión”<sup>6</sup>. En la era de Internet, lo cultural y lo simbólico son hoy condicionados por nuevas coordenadas espaciotemporales. Como apunta Sierra, hay reflexiones pendientes sobre qué implicaciones histórico-culturales conlleva la transformación de la memoria colectiva a través de los medios digitales, y qué consecuencias puede tener la redefinición de la experiencia social mediada electrónicamente<sup>7</sup>.

Es preciso hoy, por tanto, superar definitivamente la concepción unidireccional de la comunicación y regresar a su concepción primigenia y comunitaria, a una idea de comunicación como construcción colectiva (*communis -lat. común-, communicare -lat. comunicar*) y como participación y acción común (*koinomía -gr. comunión, comunidad*). También en el caso patrimonial y arqueológico, como en todos los ámbitos, se hace urgente redefinir nuevas formas públicas de comunicación, redes y espacios de intercambio de ideas entre comunicación y ciudadanía, profesionales y expertos, movimientos sociales, administraciones e instituciones, colectivos culturales, educativos y políticos.

Las teorías de la comunicación más recientes ya no pretenden erigir nuevos modelos teóricos, sino que proponen un enfoque abierto a la creatividad y la construcción colectiva, que aboga por una convergencia entre la investigación y la acción, y un redescubrimiento de la comunicación en tanto que compromiso a largo plazo por parte de las comunidades. Sólo trabajando la comunicación como diálogo y valorando más sus procesos que sus productos será posible una transformación de las mentalidades que facilite el fortalecimiento colectivo y la verdadera corresponsabilidad en cuestiones de fondo, como las relativas al expolio del legado arqueológico.

### **Campañas y acciones desde las instituciones**

Son muy escasas las acciones de sensibilización social en torno al patrimonio arqueológico que han sido promovidas o llevadas a cabo en los últimos años por parte de las organizaciones mundiales competentes o administraciones, en sus distintas escalas.

A nivel internacional se puede mencionar la actividad que se desarrolló en 2014 gracias a la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que aunaron esfuerzos para potenciar una campaña de carácter global en la que se instaba a los viajeros y turistas a apoyar la lucha contra diversas formas de tráfico ilícito, entre ellas el tráfico ilícito de bienes culturales, un problema que afecta a todas las regiones, y destacadamente a sitios arqueológicos en todo el mundo. En el arranque de la campaña, la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, subrayó: "Los turistas son blancos fáciles para los traficantes que venden artefactos culturales de procedencia dudosa (...). No suelen ser conscientes de que esos *souvenirs* pueden ser un patrimonio robado, arrancado de su entorno original, extraído ilegalmente de un yacimiento arqueológico, o adquirido por personas sin escrúpulos que ofrecen un exiguo pago a cambio. Su pérdida puede causar daño y aflicción considerables a sus propietarios legítimos, para quienes esos elementos forman parte intrínseca de su identidad y de sus valores culturales"<sup>8</sup>.

La campaña contra el tráfico ilícito, con el lema "Sus acciones cuentan: sea un viajero responsable", se restringe hoy a una página web, disponible en varios idiomas a través de la dirección [www.bearesponsibletraveller.org/es.html](http://www.bearesponsibletraveller.org/es.html)

Con esta página se aspira a "sensibilizar a los turistas de todo el mundo sobre cómo pueden ayudar a combatir el tráfico ilícito, haciendo que comprendan mejor las considerables implicaciones delictivas que pueden ocultar detrás de algunas decisiones adoptadas durante un viaje", al tiempo que se invita a empresas turísticas, asociaciones o

6 Informe del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía), 2014.

7 SIERRA CABALLERO, Francisco (2000). *Elementos de Teoría de la Información*. Sevilla: MAD.

8 [www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/meetings/forums-seminars-and-information-meetings/unwto-campaign/](http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/meetings/forums-seminars-and-information-meetings/unwto-campaign/)



administraciones de turismo a unirse a la campaña. “Con más de 1.000 millones de turistas viajando por el mundo cada año, el sector turístico debe reconocer su enorme potencial para favorecer los cambios”, aseguran.

Por otro lado, entre estas poco frecuentes campañas de concienciación se puede destacar la campaña SOS, iniciada en 2009 y en esta ocasión específica para el patrimonio arqueológico, de tipo subacuático.

SOS forma parte del proyecto ARCHEOMED<sup>9</sup> (Interreg IIIB MEDOCC), en el que participan, además de España, Italia, Francia, Portugal, Malta, Marruecos y Argelia. Con esta campaña, se persigue concienciar a los ciudadanos de la fragilidad del patrimonio subacuático, sometido al grave problema del expolio y la destrucción, y de la necesidad de que la población colabore con las instituciones competentes en la materia, ya sea alertando ante un hallazgo casual, o aportando información que consideren de interés para la protección de estos bienes.

A nivel nacional, en el desarrollo de esta campaña participan el ARQUA-Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y los centros de arqueología subacuática dependientes de la Junta de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura), la Generalitat de Catalunya (Museu d'Arqueologia de Catalunya, Departament de Cultura) y la Generalitat Valenciana (Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport).

Además de distribuir -en el momento de lanzamiento de la campaña- material informativo entre los organismos portuarios, las asociaciones náuticas, buceadores y turistas, hoy la información sobre pasos a seguir en caso de un hallazgo casual en zonas marítimas se difunde en tres portales web<sup>10</sup> de las instituciones participantes. Estas páginas concretas en internet representan en la actualidad prácticamente la totalidad de información relacionada con campañas de sensibilización sobre el patrimonio arqueológico en general a nivel nacional, a excepción, entre otras informaciones, de las referencias en general al “concepto de expolio en la legislación de patrimonio histórico” (web del Ministerio) y del trámite necesario para denunciar la infracción grave de “realización de actividades arqueológicas no autorizadas, incluyendo el empleo de detectores de metales en zonas en donde se presume la existencia de restos arqueológicos” (web del Gobierno del Principado de Asturias).

Junto a ello, hay que subrayar que únicamente dos comunidades autónomas incluyen explícitamente y de forma detallada el trámite por “premio por hallazgo casual” (Junta de Castilla y León) o “concesión de premios en metálico por el hallazgo casual de objetos y restos arqueológicos” (Junta de Castilla-La Mancha), llamando así la atención que esta información de tanto impacto e incidencia para la toma de conciencia de la ciudadanía no se encuentre más difundida por parte de las administraciones competentes.

### **La labor de asociaciones y colectivos**

Los cambios políticos y económicos de los últimos años han afectado especialmente a los sectores vinculados con el ámbito del patrimonio cultural y han tenido como consecuencia una desvalorización tanto por las administraciones públicas como por la sociedad en general. En esta coyuntura es indispensable que la ciudadanía se involucre, ya que no sólo son las administraciones públicas las que tienen que asumir la gestión de actividades de protección y difusión de los bienes culturales<sup>11</sup>. Las asociaciones de ámbito local, autonómico o nacional han facilitado la participación de la sociedad civil en la defensa, conservación y protección del patrimonio histórico

9 [www.archeomedproject.eu/es](http://www.archeomedproject.eu/es)

10 a) [http://museoarqua.mcu.es/patrimonio\\_subacuatico/que\\_hacer\\_en\\_caso\\_de/index.html](http://museoarqua.mcu.es/patrimonio_subacuatico/que_hacer_en_caso_de/index.html)

b) [www.iaph.es/web/canales/arqueologia-subacuatica/riesgos-y-amenazas/](http://www.iaph.es/web/canales/arqueologia-subacuatica/riesgos-y-amenazas/)

c) [www.mac.cat/esl/Sedes/CASC/Investigacion-y-conservacion/Salvuarda-del-Patrimonio-Arqueologico-Subacuatico](http://www.mac.cat/esl/Sedes/CASC/Investigacion-y-conservacion/Salvuarda-del-Patrimonio-Arqueologico-Subacuatico)

11 DURÁN MORENO, José Manuel y SANTOS ALLELY, Adrián (2015). Asociacionismo y Participación Ciudadana en Defensa del Patrimonio Cultural. El ejemplo de la Asociación Cultural por el patrimonio de Marchena (ACUPAMAR). Revista Atlántica-Mediterránea, 17, pp. 235-242.



español. A través de denuncias, campañas de sensibilización y diversas acciones podemos considerarlas protagonistas en el ámbito de la lucha contra el expolio arqueológico.

En el marco de elaboración de este artículo, se ha recabado la opinión de asociaciones y otras entidades en defensa del patrimonio arqueológico o del patrimonio cultural en general a través de una encuesta, en la que se han planteado las siguientes preguntas: ¿Ha denunciado su entidad o asociación algún caso de expolio arqueológico? y ¿Ha participado o promovido su entidad o asociación alguna campaña de sensibilización contra el patrimonio el expolio del patrimonio arqueológico? La encuesta, con un espacio abierto para comentarios, se ha remitido a un total de sesenta y ocho entidades seleccionadas del Listado de Asociaciones de la web de Hispania Nostra<sup>12</sup> y del Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior<sup>13</sup>, definiendo la búsqueda en el Registro con las palabras “patrimonio arqueológico” y “arqueología”.

Se han recibido veintitrés respuestas, nueve de ellas con comentarios. A la primera pregunta un 90% de colectivos ha respondido que sí ha denunciado algún caso de expolio arqueológico, mientras que a la segunda el porcentaje de respuestas afirmativas asciende al 85,7%. De acuerdo a estos datos, podemos deducir que el papel de estas asociaciones es muy activo tanto en denuncias como en acciones de sensibilización. Es especialmente en los comentarios donde podemos apoyar esta conclusión. En cuanto a las denuncias de expolio arqueológico, en siete de los nueve comentarios recibidos hay datos concretos de casos denunciados en yacimientos de la Comarca de Guadalteba, Las Motas en Fuente de Cantos (Badajoz) o en los dólmenes de Montelirio, La Pastora y Matarrubilla en la provincia de Sevilla o en la Cueva de las Palomas y la Sima del Sílex en Teba (Málaga). Otras asociaciones han denunciado ante las entidades competentes no sólo en España, como la Asociación Española de Museólogos, sin recibir respuesta en algunas ocasiones. Sobre la promoción o participación en campañas de sensibilización, la Asociación Hisn Atiba alude a varias campañas entre los ciudadanos y en prensa y en su web hace “un llamamiento público a todos los ciudadanos y ciudadanas de Teba para que cuando tengan conocimiento de hechos de este tipo no duden en comunicarlo inmediatamente a las autoridades o a la propia Asociación Hisn Atiba”<sup>14</sup>. Otras se refieren a diversas actividades como publicaciones, congresos, jornadas y cursos o a la labor de sensibilización entre los universitarios con el fin de concienciar a la ciudadanía del valor de nuestro patrimonio arqueológico.

### **Servicios especiales: principales emisores de información**

A finales de los años 70 se aprecia un aumento de los robos de bienes culturales y se establece una serie de medidas para paliarlos, siendo la Unidad de Servicios Especiales de la Guardia Civil quien asume la dirección de las investigaciones en este tipo de delitos y centraliza la información relativa a los robos cometidos, el archivo de obras sustraídas y las personas detenidas.

Es en 1987 cuando se crean las Unidades de Policía Judicial y estas funciones pasaron a ser competencia de la Unidad Central Operativa (UCO) dependiente del Servicio de Policía Judicial, con el Grupo de Patrimonio Histórico<sup>15</sup> dedicado en exclusiva a estas funciones. Todas las Unidades de la Guardia Civil participan en esta función de protección del Patrimonio Cultural, pero los Servicios con mayores responsabilidades son:

12 [www.hispanianostra.org/asociaciones-hn/listado-de-asociaciones/](http://www.hispanianostra.org/asociaciones-hn/listado-de-asociaciones/)

13 [www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones](http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones)

14 [www.hisnatiba.com/Noticias\\_29.html](http://www.hisnatiba.com/Noticias_29.html)

15 Reglamento de desarrollo de la Ley 16/1.985 del Patrimonio Histórico Español (R.D. 64/1.994, Disposición Adicional 2ª): "el Grupo de Patrimonio de la Unidad Central Operativa del Servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil actuará, dentro de su respectivo ámbito territorial de competencia, en colaboración directa con el Ministerio de Cultura y con los órganos de las Comunidades Autónomas encargados de la ejecución de la Ley del Patrimonio Histórico Español en la investigación y persecución de las infracciones que contra ésta se realicen".



- Unidades Territoriales en labores de prevención de delincuencia, controles e inspecciones en establecimientos dedicados a la compra y venta de antigüedades
- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), especialmente en protección del Patrimonio Arqueológico, en casos de expolio en yacimientos arqueológicos y de control de cumplimiento de la normativa CITES (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) en objetos artísticos elaborados con marfil
- Servicio Marítimo, para protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático
- Servicio Fiscal, control y vigilancia de fronteras y aduanas para impedir la exportación ilícita de Bienes Culturales
- Servicio de Policía Judicial, con la responsabilidad de investigar aquellos actos que atenten contra el Patrimonio Histórico a la vez que coordina las actuaciones del resto de los Servicios mencionados

En cuanto a las competencias y procedimiento de denuncias, cualquier unidad de la Guardia Civil tiene competencias para recibir denuncias de expolio del patrimonio histórico. Son las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial (UOPJ) de cada Comandancia de la Guardia Civil las que desarrollan las investigaciones de los delitos que conozcan o que se les encomiende por los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal o los mandos del Cuerpo. Desde el primer momento corresponde a las Secciones de Investigación de cada una de esas UOPJ investigar los delitos considerados más graves ocurridos en su demarcación, encontrándose específicamente entre otros el expolio arqueológico. No obstante, cuando se trata de hechos contra el patrimonio histórico, conlleva unos protocolos de comunicación sobre los objetos sustraídos y las circunstancias de cada caso con las dos Unidades de la Guardia Civil encargadas de centralizar estas informaciones: la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) y la Unidad Central Operativa (UCO). El Grupo de Patrimonio Histórico de la UCO puede iniciar una investigación por iniciativa propia de acuerdo a estas informaciones, por peticiones de colaboración de organismos o instituciones nacionales o extranjeras, en apoyo a otras UOPJ Territoriales o que se les encomiende por los órganos judiciales y Ministerio Fiscal o los mandos del Cuerpo<sup>16</sup>.

Según los Datos Estadísticos de Actuaciones del Ministerio del Interior<sup>17</sup>, durante el año 2015 la Guardia Civil, a través del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y otras unidades con competencias en patrimonio histórico gestionaron 6 infracciones administrativas por sacar del territorio nacional bienes del patrimonio histórico o cultural español y 273 infracciones a la normativa sobre patrimonio histórico o cultural. En cuanto a las infracciones penales relacionadas con el medio ambiente, en los delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente, fueron 33 contra el patrimonio histórico y 6 las faltas contra el patrimonio histórico. El año anterior tuvieron lugar 493 infracciones administrativas; 2 por sacar del territorio nacional bienes del patrimonio histórico o cultural español y 491 a la normativa sobre patrimonio histórico o cultural. En cuanto a los delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente la cifra fue superior a 2015, 53, mientras que las faltas contra el patrimonio histórico ascendieron a 12. El Anuario Estadístico recoge estos datos de 2013 bajo el epígrafe “Denuncias cursadas por la Guardia Civil en Materia de Medio Ambiente” y en la categoría “Patrimonio Histórico: Expolio en yacimiento; Uso detectores metales; Comercio piezas arqueológicas; Contrabando; Excavación/remoción terreno; y Otros”, con 20 delitos conocidos y 18 esclarecidos, 2 faltas y 1 esclarecida y 362 faltas administrativas conocidas y esclarecidas. El número de imputados en estas anualidades fueron 50 en 2013 y 2014 y 24 en 2015, mientras que las detenciones practicadas fueron 21 en 2014 y 9 en 2015 y 2013.

Los ciudadanos pueden colaborar con la Guardia Civil a través de varios canales. En el apartado “Colaboración ciudadana” de su web hay dos secciones para el envío de información sobre delitos contra el patrimonio histórico. En “Obras de arte sustraídas” puede facilitarse información sobre obras de arte sustraídas de las que se muestran fotografías. El “Formulario de colaboración con la Guardia Civil” está disponible para información de interés relacionada con las funciones o competencias de la Guardia Civil, información que será tratada de forma reservada.

<sup>16</sup> Información facilitada por la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Dirección General de la Guardia Civil

<sup>17</sup> [www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas](http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas)



Es necesario analizar el enfoque de la información transmitida por la Guardia Civil como uno de los emisores principales en medios de comunicación en el ámbito de la protección del expolio del patrimonio arqueológico. Para ello hemos seleccionado once notas de prensa emitidas por su Gabinete de Prensa<sup>18</sup> entre el 1 de septiembre de 2013 y el 1 de septiembre de 2016 cuyo tema principal es el expolio arqueológico. Estos comunicados de prensa fundamentalmente informan sobre operaciones llevadas a cabo (CIRCINUS, CABEZA, VERSUS, BEULES, SERTORIUS, ÁNFORA, HIERÁTICA, AUREUS, ANF-RED, ANTIKARIA, LIGNUM), con datos sobre bienes intervenidos, unidades que han participado, otras entidades que han colaborado, desarrollo de las investigaciones, personas implicadas y detenidas y cargos que se les imputan.

También hay que tener en cuenta la labor de sensibilización que pueden realizar estas informaciones emitidas a través de estos comunicados, algunos de los cuales son recogidos por medios de comunicación generalistas como *ABC* o *El País*.

Así, por ejemplo, en la nota del 19 de marzo de 2013 sobre la entrega a las autoridades de Brasil de fósiles recuperados en España procedentes de expolios, menciona las competencias del SEPRONA: “evitar agresiones al medio ambiente y el expolio de yacimientos arqueológicos, así como la protección del Patrimonio Histórico” y destaca la necesaria colaboración en la lucha contra el expolio con otras entidades (la Unidad Técnica de la Policía Judicial, INTERPOL, el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo Geominero, la División de Protección al Patrimonio Histórico de la Policía Federal brasileña). En septiembre del mismo año, en un comunicado sobre el desmantelamiento de una red dedicada al expolio de restos arqueológicos submarinos, dedica un párrafo a las competencias de la Guardia Civil en la protección de las aguas territoriales españolas y la Ley de Patrimonio Histórico Español: “La Guardia Civil, con competencia exclusiva en la protección de las aguas territoriales españolas, recuerda a la opinión pública que la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español prohíbe expresamente la búsqueda, sin autorización, de restos arqueológicos, así como que si estos fueran hallados de forma casual o previa autorización, deben de ser entregados inmediatamente a la administración”. Y en octubre, al informar sobre la recuperación un arco románico sustraído de un monasterio, recuerda a la opinión pública lo que recoge la Ley 16/1985 de PHE respecto a la búsqueda y hallazgo casual de restos arqueológicos: “La Guardia Civil recuerda a la opinión pública que la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, prohíbe expresamente la búsqueda, sin autorización, de restos arqueológicos, así como, que si estos fueran hallados de forma casual, deben ser entregados inmediatamente a la administración”.

A raíz de la información en julio de 2014 sobre la segunda fase de la operación ÁNFORA para evitar el expolio de yacimientos arqueológico subacuáticos, resalta que con esta campaña “se pretende evitar el expolio de pecios y detectar la posesión o venta ilegal de bienes arqueológicos subacuáticos”. Advierten de los problemas que genera el expolio conocido como de “pequeña escala”, que impide en algunos casos la documentación y localización de pecios o piezas, causando daños irreparables en yacimientos al no ser extraídos con la metodología adecuada, descontextualizando los objetos extraídos sin ningún tipo de control, a la vez que hay una pérdida de información histórica. Como objetivo general de este tipo de operaciones destaca la nota “paliar el daño sufrido durante muchos años en el patrimonio arqueológico subacuático de la costa española”.

A diferencia del tratamiento habitual dado por los medios de comunicación a las informaciones sobre arqueología, donde prevalece el valor económico de los bienes hallados y su condición de “tesoros”, en las notas de prensa de la Guardia Civil hemos encontrando varias referencias al valor histórico y a la información que la localización de restos arqueológicos pueden aportar. Con motivo de la operación ANTIKARIA en 2016, la Guardia Civil advierte de nuevo de los daños irreparables que ocasiona el expolio de yacimientos arqueológicos subacuáticos o terrestres: “Con respecto al material arqueológico subacuático recuperado debe diferenciarse el valor histórico del valor económico, siendo el valor histórico muy superior al económico. Al expoliar material de un pecio se provoca la destrucción total o parcial del yacimiento, destruyéndose el contexto arqueológico en el que se localiza la pieza, perdiendo de manera irremediadamente la información histórica que el yacimiento contenía”. También en un apartado de

18 [www.guardiacivil.es/es/prensa/](http://www.guardiacivil.es/es/prensa/)



Recomendaciones se apela a la responsabilidad de los ciudadanos al recordar que “la normativa sobre patrimonio histórico prohíbe expresamente, sin la debida autorización, la búsqueda de restos arqueológicos, así como que si estos fueran hallados de forma casual deben ser entregados inmediatamente a la Administración”. En las notas de las operaciones SERTORIUS y ÁNFORA se incide en el perjuicio para la investigación arqueológica: “Se da la circunstancia de que algunos de los yacimientos expoliados son inéditos (no han sido catalogados por los arqueólogos), lo que ha ocasionado un gran perjuicio en la investigación arqueológica de los mismos” y “Este tipo de actividades causan daños irreparables en los yacimientos, ya que no son extraídos con metodología arqueológica, descontextualizando los objetos que son extraídos sin ningún tipo de control, y ocasionando la pérdida de información histórica”.

Cabe mencionar también que en las notas de prensa la Guardia Civil destaca la importancia de la participación y colaboración de otras entidades o instituciones.

En cinco de las once notas de prensa se hace referencia al Plan para la Defensa del Patrimonio Histórico Español que puso en marcha la Guardia Civil en 2012 y en el que participan las comunidades autónomas y las fuerzas de seguridad del Estado. Este Plan ha permitido poner en marcha una política preventiva. Las operaciones CABEZA, BEULES, ÁNFORA, HIERÁTICA y LIGNUM se enmarcan en dicho Plan y tienen el objetivo de incrementar la seguridad del Patrimonio Histórico Español y reducir la actividad delictiva en este sector. En las notas de las operaciones BEULES Y HIERÁTICA la información sobre el Plan se resalta además con un apartado específico en el texto.

### **Análisis de contenido: 3 años de ABC**

Según el último Estudio General de Medios (EGM, abril 2015-marzo 2016), *ABC* es el noveno diario más leído en España, superado por los periódicos deportivos *Marca*, *As* y *El Mundo Deportivo*, y por cuatro diarios, *El País*, *El Mundo*, *La Vanguardia*, *La Voz de Galicia* y *El Periódico*. La elección del diario *ABC* para este análisis viene motivada por ser un periódico generalista de referencia y consideramos fundamental saber si la condición de la comunicación es neutra o no en las informaciones sobre expolio arqueológico publicadas en este diario, si se les da un enfoque de denuncia, de sensibilización o meramente informativo, con una reproducción “literal” en algunos casos de lo que ha comunicado la Guardia Civil. También es interesante constatar si en las informaciones sobre expolio arqueológico se cuida el rigor y la claridad del mensaje y si éste responde o no a estrategias marcadas por, entre otras, una influencia ideológica determinada o los intereses de la empresa editora.

Se han seleccionado aquellas informaciones incluidas en la hemeroteca digital<sup>19</sup> de las ediciones de Madrid, Sevilla y Córdoba que contienen “expolio arqueológico” en el texto y publicadas entre el 1 de septiembre de 2013 y el 1 de septiembre de 2016. De los setenta y tres resultados obtenidos, trabajamos con veintidós tras descartar las que se repiten en las tres ediciones y aquellas en las que el tema principal no es el expolio arqueológico e incorporar las localizadas en la versión digital del periódico no disponibles en la hemeroteca.

Son seis las noticias en las que no hay elaboración propia, apenas algún cambio en los titulares, y en donde la única fuente de información es la Guardia Civil.

Sobre la labor de la Guardia Civil en la lucha contra el expolio encontramos dos informaciones a modo de reportaje publicadas en 2015 y 2016. La primera de ellas, “La Guardia Civil refuerza sus efectivos ante el auge de bandas de expoliadores”, analiza el funcionamiento de las Unidades de la Guardia Civil destinadas a la protección del

19 <http://hemeroteca.abc.es/>



patrimonio histórico tanto terrestre como subacuático, bajo la coordinación general de la Unidad Central Operativa, de la que depende el subgrupo de Patrimonio Histórico, y trabajando conjuntamente con los cuerpos de seguridad de otros países y con INTERPOL y UNESCO. Explica el modus operandi de los expoliadores. Por un lado aquellos con conocimientos para identificar restos pero no son especialistas, los llamados “piteros” por el sonido de los detectores que utilizan, y que actúan en espacios alejados de núcleos urbanos. Por otro, aquellos con motivaciones económicas, con conocimientos arqueológicos y con equipos más sofisticados, que actúan en grupo y a veces por encargo. Destaca la información que la aplicación de la ley por este tipo de delitos no se corresponde con la pérdida que supone para el patrimonio (“Lástima que el Código Penal no sea más duro con quienes no sólo roban restos arqueológicos para ganar dinero, sino que también los destrozan con saña”). En febrero de 2016, “La Guardia Civil pide sanciones más duras ante el drama de los expolios” se centra en la necesidad de endurecer el Código Penal en los delitos contra el patrimonio histórico: “Son muchos años expoliando con impunidad”, “No hay recursos suficientes en la administración para recuperar todo el patrimonio que existe en Andalucía”, “Pese a los esfuerzos de las autoridades, los expoliadores campan a sus anchas por los campos andaluces”. Testimonios de expertos y de miembros de la Brigada de Patrimonio de la UCO analizan cómo están organizados los expoliadores, cómo actúan y cómo funcionan las redes de venta de objetos expoliados: “La cadena del negocio se inicia cuando un señor sale al campo con un detector de metales a buscar pequeños tesoros y colocarlos a sus intermediarios, que los venden a coleccionistas privados”, “La mayoría de los expolios se hacen en lugares que no están catalogados y esos no se conocen, ni se revisan”, “Las grandes piezas se venden por redes de confianza y no sabemos nada. Sólo nos enteramos cuando se incauta algo importante”.

Encontramos seis noticias o reportajes sobre el expolio arqueológico en el ámbito internacional. El primero de ellos es el reportaje “Los nuevos Monuments Men” publicado el 22 de febrero de 2014. El periodista, corresponsal en Nueva York, recoge los testimonios directos de los soldados del Cuerpo de Marines que han participado en acciones de protección del patrimonio cultural en conflictos internacionales. También incluye declaraciones de James Ziedler, arqueólogo cofundador junto a Laurie Rush de Combatant Command Cultural Heritage Action Group (CCHAG). Con un enfoque sensacionalista (“No tienen el glamour de las estrellas de cine, pero su coraje salva joyas del patrimonio cultural”; “implacable búsqueda de objetos robados”) y con referencia a la película en el titular, las fotografías (los soldados ante bienes recuperados o protegiéndolos) y los destacados son un reclamo para el lector.

El reportaje del 12 de mayo de 2014 “La revolución egipcia resucita a los ladrones de tumbas” denuncia el expolio de yacimientos arqueológicos en Egipto desde la revolución de 2011 debido a la falta de seguridad. Incluye testimonios que trasladan al lector una dura realidad: “Han muerto incluso niños, que la gente del pueblo utiliza para acceder a las tumbas más angostas”, “para los campesinos los saqueos se han convertido en una forma de poner comida sobre la mesa”, “los yacimientos han sido destrozados, se ha perdido la Historia que podíamos aprender con ellos”, “la de ladrón de tumbas es una de las profesiones más antiguas de Egipto”, “decenas de excavaciones han sido completamente expoliadas”. En el destacado “Invertir en las personas” la egiptóloga Mónica Hanna, que lleva años denunciando el expolio que sufre el patrimonio cultural egipcio, expone que unos se sienten responsables de su patrimonio y de su conservación como fuente de riqueza y otros no; es necesaria la implicación de todos y sensibilizar a los ciudadanos: “Hay que implicar a la gente, invertir en las personas, permitirles tomar parte en la toma de decisiones y hacerles sentir que eso es suyo, que es la herencia que dejarán a sus hijos”. Además recoge testimonios de diversas fuentes: vigilantes de yacimientos y pirámides; de un ciudadano español que dirige un proyecto en el país; del Ministerio de Antigüedades egipcio que reconoce que “Nada de lo robado está inventariado, no está en los registros. En muchos de los lugares arrasados ni siquiera se había llegado a trabajar nunca, eran aún vírgenes”.



“Coleccionistas sin escrúpulos financian al Estado Islámico”, publicado el 12 de noviembre de 2014, denuncia el expolio a manos del Estado Islámico de miles de yacimientos en Siria e Irak. Lo considera “una de las mayores catástrofes culturales de la historia” y alerta de que “el expolio se extiende y que no hay medios para controlar la situación”. Se hace un llamamiento a la comunidad internacional y a las instituciones culturales para “impedir la destrucción de la cuna de la Humanidad”. A través del lenguaje utilizado dramatiza la situación: en el antetítulo “Saqueo arqueológico sistemático”; “testimonios escalofriantes”; “traficantes”, “insensata destrucción o almoneda”, “Apamea: cien mil cicatrices en un solo yacimiento”. Elaborado a partir de diversas fuentes como *The Guardian*, declaraciones del director del Museo Nacional de Irak y del director del programa de recuperación del Ministerio de Turismo y Antigüedades en “The daily beast”, así como de la directora general de UNESCO en Bagdad que pidió a la comunidad internacional que reaccione de inmediato “porque los extremistas están borrando nuestra identidad, porque saben que sin ella no hay memoria, ni historia”.

Sobre el caso Odyssey, considerado el que más cobertura mediática ha tenido en España, encontramos el 9 de julio de 2015 la noticia sobre la inspección que ocho años después del expolio se realizará en el pecio La Mercedes: “Ocho años después, España inspeccionará por fin el lugar del expolio de Odyssey”. Hay un claro posicionamiento en contra de la actuación de Odyssey Marine Exploration: “Hubo que creer a pie juntillas lo que decían los cazatesoros”, “los cazatesoros incluso obligaron a nuestros técnicos a firmar un leonino contrato de confidencialidad sobre los medios y los métodos empleados para la extracción”, “España lo pudo demostrar ante el juez y derrotó en todas las instancias a los cazatesoros de OME, a los que la sentencia acusó de mentir, porque habían ido siempre a por la Mercedes, y de mala fe durante el proceso”. También hay reproches a las autoridades españolas al dejar pasar tanto tiempo para comprobar el yacimiento: “Era una cuestión de dignidad que, como país, España tenía pendiente”. Aplaude y atribuye esta iniciativa al director general de Bellas Artes: “esta misión está llamada a demostrar, precisamente, que el pecio es español y que nuestro país se ocupa de su patrimonio subacuático” y “que se deje de hablar de tesoro de la Mercedes porque hay cosas más importantes ahí, un patrimonio muy valioso que preservar y unas víctimas a las que rendir homenaje”. En un apartado titulado “Ahora, el método científico”, alaba la presencia de arqueólogos en la misión y detalla algunas de las actuaciones que se realizarán como toma de muestras o documentación fotográfica.

Sobre el caso de la fragata Mercedes encontramos la opinión de Jesús García Calero, periodista especializado en patrimonio e historia, con especial atención al patrimonio subacuático y la historia naval. Bajo el título “Sin triunfalismo, después del caso de la fragata Mercedes”, publicada el 15 de enero de 2015 coincidiendo con la finalización de la exposición “El último viaje de la fragata Mercedes”, el periodista es rotundo al afirmar que, a pesar de que el juicio del caso Odyssey sentó “nuevas bases para proteger el patrimonio sumergido de origen hispánico”, el patrimonio arqueológico subacuático continúa en peligro: “Mientras usted, querido lector, apura esta página, decenas de yacimientos de galeones españoles están siendo expoliados para extraer objetos con destino al mercado, más o menos legal, por cazatesoros, desde el Caribe al Índico, que borran los restos de nuestra historia”. Apela a la coordinación entre instituciones y a la participación de la sociedad civil, a la necesidad de revisar la política arqueológica. Cierra el texto con la frase “Ojalá podamos disfrutar con la próxima exposición sobre un pecio español investigado por nuestros científicos antes de que los cazatesoros lo destruyan”.

En la noticia del 21 de agosto de 2015 “Los cazatesoros vuelven a expoliar en Florida restos de la flota de 1715” denuncia el expolio de los 11 buques españoles hundidos frente a las costas de Florida y la inmunidad con la que actúan los cazatesoros en Estados Unidos incluso exhibiendo sus hallazgos en los medios: “Para mayor escarnio, el Estado de Florida es cómplice de esta práctica destructiva”, “se trata de una práctica indigna de cualquier país”.



civilizado que cuide el patrimonio”, “parcelan zonas arqueológicas para satisfacer intereses particulares”. Además hace un llamamiento al Gobierno español para que actúe con firmeza para evitar que se siga destruyendo el patrimonio arqueológico subacuático: “Lo que no se puede asumir es una política basada únicamente en personarse en cada demanda de exclusividad de pecios presuntamente hispanos” y “se expolían once buques de Estado y el Gobierno no se plantea un cambio de política o una protesta a la embajada de EE.UU.”.

Tras la inspección realizada en la fragata Mercedes, *ABC* informa del fin de la misma con la noticia “La misión a la fragata Mercedes excava con éxito el pecio expoliado” el 27 de agosto de 2015. Aún recordando que el pecio fue expoliado en 2007, la misión llevada a cabo por el Instituto Español de Oceanografía y dirigida por el director del Arqua se considera “de contenido arqueológico y científico muy relevante” y abre “una nueva etapa para la arqueología subacuática en España”. Incide en que no se entendería si España no continúa en esta línea de trabajo para el conocimiento del patrimonio arqueológico subacuático, incluso en pecios que no hayan sido expoliados. La noticia se complementa con dos textos de apoyo: declaraciones del director de la expedición en una columna y un análisis de un descendiente de uno de los tripulantes de la Mercedes, en donde se destaca la importancia de esta misión, la puesta en valor de este pecio y la necesaria colaboración entre administraciones para la protección de este patrimonio.

En varias informaciones de *ABC* podemos decir que el mensaje, en clave de denuncia, responde al posicionamiento ideológico del periódico por sus críticas a las administraciones competentes en la conservación y protección del patrimonio arqueológico. En el reportaje publicado en la edición de Córdoba del 4 de marzo de 2014, “La Junta descuida sus recursos culturales mientras pide la Catedral”, responsabiliza a la Junta de Andalucía del estado en el que se encuentra el patrimonio histórico de la provincia cordobesa e incide en que es su responsabilidad atenderlo en lugar de promover nuevos proyectos, como la reclamación de la titularidad pública de la Mezquita. El texto denuncia el abandono de dos yacimientos en Córdoba, Cercadilla y Ategua, con expresiones como “arrasado por las vías del AVE”, “quejas de los vecinos de que no siempre se había cuidado con diligencia”, “la crisis ha hecho mella y hoy solo se puede visitar durante 12 horas a la semana”, “no se contempla seguir avanzando en la excavación”, “ha sido víctima del abandono como del expolio y de las actuaciones de algunos agricultores” o “el expolio constante de los buscadores de tesoros”. No cita fuentes oficiales ni de otro tipo, salvo mención a las quejas de los vecinos por el abandono de estos dos yacimientos.

El 30 de diciembre de 2014 denuncia el expolio de un yacimiento en Alcalá de Guadaíra, declarado BIC e incluido en el catálogo de yacimientos de la Junta de Andalucía, sin vigilancia que garantice su conservación y donde la actividad expoliadora es constante. En este caso en la noticia “Nuevo expolio en el yacimiento del Gandul” está presente como fuente de la información la asociación ecologista Alwadi-ira, que dio la voz de alarma y denunció ante la Guardia Civil, la delegación provincial de Cultura y el Ayuntamiento, y reclama “la declaración de la zona como parque cultural para asegurar su conservación”.

En marzo de 2015, tras el expolio en el yacimiento arqueológico de Plaza de Armas de Écija, *ABC* informa del desarrollo de la operación policial (“Tres detenidos por los destrozos del mosaico romano de Écija”). La noticia recoge declaraciones del arqueólogo municipal sobre los daños irreparables a causa del expolio y sobre el valor cultural e histórico, con expresiones como “era una de las señas de identidad del mundo romano que se había preservado durante siglos en la ciudad, lo hemos perdido de forma definitiva por culpa de estos actos criminales”. El último párrafo del texto se reseña la visita a Écija del candidato del Partido Popular por la provincia de Sevilla al



Parlamento en donde condenó los destrozos y afirmó que “con un Gobierno del PP en la Junta los ayuntamientos contarán con el apoyo necesario para fomentar su patrimonio histórico”.

El titular “Absueltos de traficar con piezas de arqueología al faltar pruebas” del 15 de enero de 2015 informa de la sentencia dictada respecto a este caso, destacando la “carencia de medios”, concretamente de técnicos de cultura, de los efectivos de la Brigada de Patrimonio en la operación para peritar los objetos intervenidos y “era esencial en la presente causa un informe pericial que determinara data de las piezas intervenidas, en número elevado, procedencia de las mismas y valor de mercado, señalando ya en la instrucción la imposibilidad de hacerlo por falta de medios técnicos y personales”. La sentencia considera que el inventario realizado no es suficiente y que “para hacer una valoración concreta se debe indicar el yacimiento arqueológico y el expolio al que pertenecen, lo que no se indicó en momento alguno por la Policía Nacional ni por el órgano instructor. No se precisa tampoco la localización exacta”.

Aparecen expresiones con un matiz sensacionalista para denunciar el expolio del yacimiento ubicado en la zona de La Orden-Seminario de Huelva en la noticia “Una saca de arena destruye en Huelva un yacimiento milenario” del 1 de enero de 2016: “Movimientos de tierra llevados a cabo por manos aún por descubrir”, “se han llevado por delante miles de siglos de historia” o “las obras y los movimientos de tierra que han dejado huérfana a Huelva”. Recoge los testimonios de todas las partes implicadas (ADIF, Fiscalía, SEPRONA, Ayuntamiento, Consejería de Cultura) y, como en la noticia sobre el mosaico romano de Écija, dedica el último párrafo a la moción que el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva presentará para reclamar una actuación arqueológica urgente y solicitará un Plan de Investigación en esta zona.

También en enero el periódico se hace eco de la denuncia del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén) por el expolio y el abandono de la ciudad romana de Obulco. Como única fuente cita un informe del Ayuntamiento sobre la situación del yacimiento, “lamentable y trágica”, “sin ningún tipo de restauración, reintegración o reconstrucción” y con “daños por expolio, especialmente por el uso de detectores de metales”. El alcalde reivindica la importancia de Obulco, “tan importante o más que Cástulo” en Linares, con gobierno municipal del PSOE y “que cuenta con el apoyo político y económico de la Junta de Andalucía”.

### ***El País: la perspectiva en el tiempo***

Los medios de comunicación son instituciones económicas, sociales y culturales. El hecho de concebirlos como institución nos permite pensar en la relación que establecen con otras instituciones como la educación, la política o la cultura. Y es que también son instituciones culturales que producen mercancías, si bien su producto es simbólico<sup>20</sup>. Además, son instituciones omnipresentes, tanto en el ámbito público como en el privado, por lo que su análisis puede ofrecernos una interesante panorámica sobre la realidad, también la patrimonial.

Entendemos que la prensa es una fuente de conocimiento porque registra acontecimientos que, estudiados en el tiempo, nos permiten aproximarnos a una determinada manera de mirar la realidad, la crónica cotidiana. Por ello, las hemerotecas, archivos, bibliotecas, etcétera, dedican un espacio a estos materiales que son memoria viva, y por ello es necesario también investigar la realidad patrimonial a partir del estudio sistemático de la información mediática sobre patrimonio.

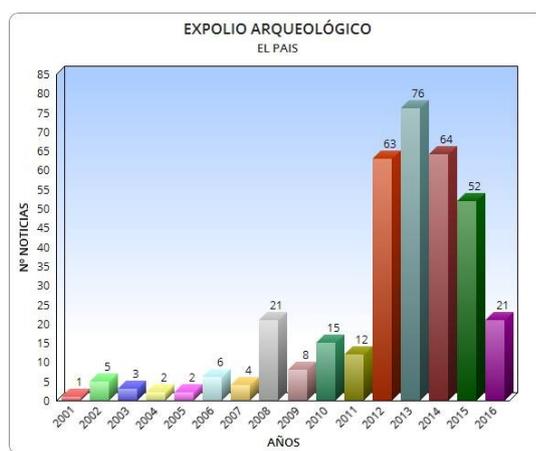
20 SIERRA CABALLERO, Francisco (2000). *Elementos de Teoría de la Información*. Sevilla: MAD.

Elegimos el medio escrito como la prensa frente a la radio, la televisión o internet, porque pensamos que el grado de exigencia es mayor: si bien siempre es posible una lectura atomizada del medio basada en ojear titulares, la pérdida de la carrera por informar (superada la prensa siempre por la inmediatez de la radio, internet y la televisión) permite un mayor grado de reflexión por parte de periodistas y lectores. En este sentido, el sociólogo y escritor Alberto Moncada recuerda que la prensa es el medio que la ciudadanía encuentra más fiable<sup>21</sup>.

Según el Estudio General de Medios (EGM, abril 2015-marzo 2016), el diario *El País* es líder en prensa escrita, sólo por detrás del periódico deportivo *Marca*, lo que no deja de ser significativo aunque no es el objeto de este análisis<sup>22</sup>.

*El País* se considera un “periódico de referencia”, es decir, es una cabecera que recoge el sentir y el posicionamiento ideológico de una gran parte de la sociedad a la que se podría decir que representa, fundamentalmente a través de la opinión vertida en su editorial, y de las firmas de las columnas de opinión, convertidas de esta forma en “marcas o firmas de la casa”. Como escribía Elvira Lindo, “los columnistas vivos están para ser amados por unos y detestados por otros”<sup>23</sup>.

Para ese artículo hemos realizado una búsqueda en la hemeroteca online de las palabras “expolio arqueológico”, obteniendo resultados en el tiempo, desde 2001 hasta la actualidad (2016). En concreto, 355 informaciones que nos permiten aportar al debate las siguientes ideas:



#### a. El expolio arqueológico como conflicto

Señala Monica Ardemagni, responsable del Programa de Sensibilización del público de ICCROM<sup>24</sup> entre los años 1990 y 2004, cómo en 1989 la institución decidió conocer el espacio que la información sobre la conservación del patrimonio cultural ocupaba, mediante el estudio de dos periódicos italianos y dos franceses. La investigación reveló

21 MONCADA, Alberto (2000). Manipulación mediática. Educar, informar o entretener. Madrid: Ediciones Libertarias, pág. 69.

22 La temática cultural, donde se inserta el patrimonio, suscita el 8% del interés de la sociedad, por detrás de temas como la economía y la política nacional e internacional, pero también por detrás de los deportes (27%) y hasta la información meteorológica (9,3%). Sin pretender ser apocalípticos en nuestros planteamientos, sí que es sintomático del papel que juega la cultura en nuestra sociedad y, por supuesto, de la crisis de legitimidad de los medios de comunicación y sus profesionales.

23 Artículo de opinión de Elvira Lindo, titulado ¡No disparen al columnista!, en el periódico *El País* (7 de marzo de 2010)

24 ICCROM (International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property) [www.iccrom.org](http://www.iccrom.org)



que menos del 5% del total de noticias, fruto, en parte, de la distancia existente entre conservadores y periodistas. Además, alertaba Ardemagni sobre “el gusto excesivo por lo sensacional, la polémica y el escándalo. Todavía sólo es noticia lo que va mal o los grandes eventos mediáticos”<sup>25</sup>. Sobre este aspecto conflictivo, vamos a centrar el primer caso de estudio propuesto.

Por si el título elegido pudiera suscitar alguna confusión, no se refiere a los conflictos armados en relación con los bienes culturales (Convención de la Haya) sino al tratamiento informativo del patrimonio como espacio donde interactúan diferentes realidades, actores e intereses, que van a marcar el carácter conflictivo que los medios transmiten: “Hoy en día cualquier aproximación social al ámbito del patrimonio nos muestra que se caracteriza por el conflicto. La actual noción del patrimonio nos sitúa en un ámbito donde confluyen puntos de vista e intereses contrapuestos. El espacio del patrimonio ocupa hoy no sólo al Estado y a los técnicos, sino a otros agentes políticos y económicos, además de a los ciudadanos de a pie. Esta confluencia de intereses en el patrimonio se relaciona con la progresiva ampliación de la noción”<sup>26</sup>.

Pero, ¿cómo se evidencian estos conflictos en los medios de comunicación?

En los titulares de las noticias patrimoniales, es constante el empleo de palabras con una fuerte connotación negativa como peligro, alarma, daño, ruina, atentado, pérdida, abandono, etcétera, constituyéndose todo un universo problemático en relación con el tema, máxime cuando ponemos el foco en el expolio arqueológico. Recordemos que “expolio”, según la Real Academia Española, es la acción de “despojar algo o a alguien con violencia o con iniquidad”, por lo que en el propio concepto ya está patente el conflicto.

Entre los ejemplos propuestos, se observa el papel al que en ocasiones queda relegado el discurso patrimonial, como arma arrojadiza entre partidos políticos, administraciones e instituciones, fundamentalmente de distinto signo. Si se profundiza en el cuerpo de la información, se comprueba que el contenido patrimonial es la excusa sobre la que se construye un discurso partidista, que no político, en relación con la gestión de la cultura.

A este hecho hemos de sumar las noticias sobre robos de obras de arte en galerías y museos, compraventa de piezas en subastas y mercado negro, con una presencia garantizada en los medios de comunicación, como en otras industrias culturales tales como el cine o la literatura. La operación TERTIS contra el expolio de yacimientos andaluces en 2009, o más recientemente el juicio contra la empresa caza tesoros Odyssey, han multiplicado el número de noticias sobre este tema, como se advierte en la gráfica que ilustra la evolución del número de noticias por año.

Un recurso constante en la prensa es la alarma ante la pérdida de patrimonio por el deficiente estado de conservación de inmuebles, fundamentalmente, pero también de yacimientos y bienes muebles. En el cuerpo de las informaciones, rara vez se profundiza en los aspectos técnicos, origen del daño, situación de los materiales, entornos, personas afectadas, o algún dato que aporte un conocimiento sobre el patrimonio en cuestión. Lo noticiable no es la sensibilización, es la denuncia.

25 ARDEMAGNI, Monica (2007). “Patrimonio y público. La labor de sensibilización a través de los medios de comunicación”. En *Patrimonio cultural y medios de comunicación*. PH Cuadernos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Patrimonio, n.º 21, págs. 70-79

26 QUINTERO, Victoria (2009). *Los sentidos del patrimonio. Alianzas y conflictos en la construcción del patrimonio etnológico andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante.



En ocasiones, se publican noticias-denuncia que sirven para reavivar un debate social que estaba latente pero no había emergido en torno a un determinado bien cultural, o para que las administraciones responsables actúen, o incluso como plataforma de expresión para determinados grupos y asociaciones, tal y como veremos más adelante en el caso dedicado a las fuentes de información.

Otro tema recurrente en la conformación de un imaginario problemático en relación con el patrimonio es el de los casos de vandalismo. En ocasiones, el conflicto se deriva de las diversas fórmulas mercantilistas con las que se expone el patrimonio, como si de un escaparate se tratara. En estos casos, la prensa reproduce un discurso político maquillado como técnico, en el que el patrimonio es una mercancía, un *souvenir*, un reclamo turístico... Al tratarse de una competición, hay ganadores y perdedores, y de esta forma se narra en los titulares de la prensa.

En línea con lo anterior, la inclusión y amenaza de salida de las listas de Unesco: Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad -frecuentemente confundidas, no sólo en los medios de comunicación- son temáticas también recurrentes que se abordan desde el conflicto y la competitividad, impidiendo lo que podía ser una oportunidad para el debate social a partir de unos conocimientos de partida que podrían ser ofrecidos desde los medios.

#### b. El expolio como espectáculo

Los medios de comunicación son todavía rígidos a la hora de incorporar en sus discursos los avances experimentados en el ámbito del patrimonio, por lo que sigue predominando un concepto decimonónico e historicista, dominado por lo objetual, estético y estilístico en su definición.

El tratamiento que del patrimonio se hace en los medios tiende a explotar exageradamente los bloques sensibles, en una redacción que en demasiadas ocasiones habla de misterios, secretos, milagros y revelaciones. Si bien el patrimonio es vivido, y con ello está íntimamente ligado a las personas, su historia, su identidad... la función de informar de los medios pasa por difundir contenidos que, en ocasiones, se limitan a la interpretación más o menos emotiva del periodista: "Al referirse al pasado, a la historia, los medios lo hacen casi siempre descontextualizándola, reduciendo el pasado a una cita, y a una cita que en la mayoría de los casos no es más que un adorno con el colorear el presente siguiendo las modas de la nostalgia"<sup>27</sup>.

Como señala Ignacio Ramonet, "el reproche fundamental que puede hacerse hoy a la información es el de su espectacularización, la búsqueda del sensacionalismo a cualquier precio, que puede conducir a aberraciones, mentiras y trucajes. Cada vez con mayor frecuencia, hay periodistas que no dudan en manipular una noticia para dotarla de una fuerza, un aspecto espectacular o una conclusión que tal vez no tendría de otro modo"<sup>28</sup>.

Entendemos, por tanto, que se puede hablar de una forma de sensacionalismo, entendida como la descontextualización de los contenidos patrimoniales y una caracterización de la realidad patrimonial en función de un escaso conocimiento sobre los temas, con escasas fuentes de información y un lenguaje profundamente connotado (cargado de adjetivos y juicios de valor) que nos llevan a hablar de un tratamiento sensible del

27 MARTÍN-BARBERO, Jesús (2000): "El futuro que habita en la memoria". En SÁNCHEZ y WILLS (comps.) *Museo, Memoria y Nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*. Bogotá: Incultura, Iepri, PNUD.

28 RAMONET, Ignacio (2001): *La golosina visual. ¿Estamos manipulados por la comunicación?* Barcelona: Editorial Debate, pág. 25.



patrimonio. No nos referimos a la división tan difusa entre información y opinión, sino a la carga subjetiva, la redacción casi poética de los titulares y el abuso de adjetivos y opiniones propias no justificadas.

Dado que las páginas de los periódicos cada vez más ven reducido su número, por lo que el espacio de las secciones es cada vez menor, el hecho de que las noticias relativas a conflictos o asuntos sensacionalistas ocupe siempre un lugar en la sección de cultura de los periódicos, imposibilita que otros temas patrimoniales, incluido el arqueológico, tengan una opción para su difusión. Por supuesto, resulta fundamental cubrir las informaciones de expolio y robo, pero dado que el espacio es limitado, hay que abrir el abanico de enfoques y, fundamentalmente, aspirar a un tratamiento de los temas en profundidad, en la medida en que la sección y espacio lo permita y abogar por la sensibilización en el caso concreto del expolio, junto a la denuncia o frente a la mera información.

Una buena noticia es aquella que contrasta las fuentes, incluye las diferentes voces implicadas, los textos e imágenes están relacionados, utiliza conceptos que demuestran el dominio de la materia que se trata, el conocimiento de los avances en ese campo, los valores patrimoniales, no sólo los estilísticos o de antigüedad, aquella que ofrece a quien la lee argumentos a favor y en contra, los blancos, los negros y los grises, la complejidad de forma sencilla, no banalizada, y permite un acercamiento honesto a la realidad patrimonial sobre la que informa.

### c. Las fuentes de información, nuevas voces en el patrimonio

La diversidad de agentes sociales y relaciones de poder que confluyen en el patrimonio, y por tanto en las informaciones que los medios de comunicación difunden sobre el tema, donde algunos grupos toman la voz y lideran la palabra, mientras otros permanecen invisibilizados o se silencian: “¿Quién construye el imaginario? Obviamente, nadie y todos. Se superponen los imaginarios de las personas y los imaginarios locales, regionales, nacionales e internacionales ¿Dónde están las fronteras? Imaginarios de folcloristas o cronistas locales, guías turísticos, antropólogos/as, nativos o habitantes del lugar, de instituciones académicas, de instituciones gubernamentales ¿Quién tiene o dónde está la verdad en un mundo que decimos es una invención o un simulacro, en una realidad construida por la sociedad y en la cual confraternizan sentimientos y razones?”<sup>29</sup>.

En relación a la participación de la ciudadanía en los debates del patrimonio, y la utilización de diferentes canales de comunicación (los medios de comunicación tradicionales, pero también las redes sociales) escribe Pilar Fatás Monforte en el artículo “Altamira, símbolo, identidad y marca”: “el cruce de opiniones está en la calle. No sólo la prensa ha dedicado ríos de tinta al tema, los diversos blogs, redes sociales, etc. han servido de cauce para que los ciudadanos expresen su opinión. El mismo día de la reunión del Patronato del Museo, 8 de junio de 2010, se crearon en Facebook varias páginas llamadas <No a la reapertura de la cueva de Altamira>, <No a la reapertura de Altamira> o <Yo tampoco quiero que se abra Altamira para que venga Obama> que recogen puntualmente todas las noticias que sobre el tema aparecen en prensa, y los comentarios de quienes se han adherido (...). Esto es sólo un ejemplo de cómo hoy la sociedad participa activamente en todo aquello relacionado con el patrimonio que forma parte de su imaginario y de su identidad”<sup>30</sup>.

29 GONZÁLEZ, Rodrigo (2011). “La imagen del patrimonio como símbolo”. En GARROTE, Lucía (coord.): *El patrimonio cultural como símbolo. Actas del Simposio Internacional*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, págs. 19-66.

30 FATÁS, Pilar (2011). “Altamira, símbolo, identidad y marca”. En GARROTE, Lucía (coord.): *El patrimonio cultural como símbolo. Actas del Simposio Internacional*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Valladolid, págs. 163-186.



El cambio fundamental que se ha experimentado en lo relativo a las fuentes de información es que se han ampliado al tiempo que la ciudadanía se ha apropiado del patrimonio, considerándose por primera vez otras voces como las de grupos ecologistas, colectivos vecinales y asociaciones en defensa del patrimonio. Si profundizamos en el cuerpo de las noticias, encontramos referencias directas a “la asociación de vecinos reclama”, “el colectivo vecinal señala”, “la asociación indica” y “los vecinos indican”, “la plataforma informa”, “la respuesta ciudadana es clara”, como reflejo de la consideración de fuentes directas de la información.

Paralelamente, la falta de independencia de unos medios de comunicación sometidos a unas lógicas mercantiles y la paulatina pérdida de credibilidad, ha potenciado el surgimiento de un periodismo ciudadano en el que cualquier persona puede producir, distribuir y no sólo consumir mensajes, gracias a las posibilidades que brinda internet y las redes sociales.

Por supuesto, las fuentes hegemónicas en los discursos patrimoniales son las que tradicionalmente se han considerado como tal: expertos, técnicos, universidad, investigadores y políticos. Sobre los políticos, si bien quienes trabajan en los medios de comunicación reconocen que no se trata de una fuente siempre experta, tienen su espacio garantizado en los medios. Sin embargo, en la inclusión de la fuente política también se han producido novedades, y cada vez más los medios solicitan voces técnicas que conocen los bienes directamente, porque los han documentado, intervenido o difundido, frente a las declaraciones de tono político, demasiadas veces electoralistas y vacías de contenido.

### **A modo de cierre**

En España existe una paradoja en relación con la figura del periodista. Por un lado, la libertad de expresión y el derecho a la información son derechos fundamentales para el establecimiento del estado democrático, y así se recoge en el artículo 20 de la Constitución Española. Por otro lado, no existe ninguna ley que defina quién es periodista y el artículo 20 de la CE no contempla como sujetos específicos a los profesionales de la información, en tanto que la jurisprudencia precisa que los periodistas no tienen en este campo privilegio alguno frente al resto de ciudadanos. Sin embargo, sí que poseen cierta preferencia en el ejercicio de su derecho puesto que la necesidad de hacer efectivo el derecho a la información de los ciudadanos pasa por la regulación de la actividad de los actores que son mediadores de la información. Ahora bien, ¿sólo los periodistas son los mediadores? Cada vez más, y bajo la lógica del DIY (Do It Yourself), el periodismo es social, ciudadano, y no se limita a los medios tradicionales.

En este sentido se abren nuevas e interesantes vías de exploración para la sensibilización en torno al patrimonio arqueológico y su valor.

La realidad de la profesión periodística está marcada por una situación de partida que condiciona la calidad e independencia de los mensajes. Por citar algunos factores<sup>31</sup>, destacamos la indefinición de la figura del periodista que se comentaba anteriormente, la falta de conocimientos específicos de quienes ejercen el periodismo, no siempre con la formación universitaria teórica y práctica que podría exigirse, el ritmo frenético que demanda la actualidad y que impide la reflexión de los temas abordados, la precariedad laboral, el intrusismo, el sometimiento a

31 LÓPEZ, Antonio (2010). *Situación laboral y producción informativa. El reto de los profesionales de la información*. Disponible en: [www.montilladigital.com/2010/10/conferencia.html](http://www.montilladigital.com/2010/10/conferencia.html)



los poderes políticos y económicos debido a la concentración de empresas de la comunicación, las rutinas productivas, etcétera.

Si queremos, como es el objeto de este artículo, reflexionar sobre cómo se está comunicando el patrimonio o más concretamente el expolio arqueológico desde los medios de comunicación, rápidamente identificamos además cómo una de las dificultades de partida es comprender la realidad de una profesión que posibilita un derecho (el de la sociedad a estar informada), al tiempo que supone el derecho a una libertad (la de expresión). Por ello, incluimos como hipótesis de partida la confusión existente entre la libertad de expresión y el derecho a la información entre quienes ejercen el periodismo, produciéndose una proliferación en la emisión de juicios de valor y opiniones no contrastadas que generan confusión y escepticismo entre quienes consumen información mediática.

Esto es, el periodismo actual, lejos de partir de la libertad de información como la transmisión de datos y hechos ciertos, se ha confundido con libertad de expresión, entendida como la emisión de juicios de valor que no tienen porqué ser veraces, ni estar contrastados. El periodismo de hoy se ocupa en demasiadas ocasiones de verter opiniones sobre la realidad, en vez de cumplir su objeto social de informar -sin mito de objetividad- y posibilitar la interpretación y el conocimiento. Y esto, creemos, ocurre también en el tratamiento del patrimonio arqueológico en los medios de comunicación.

Estos son los deberes pendientes de los profesionales y empresas relacionadas con la información, pero, como se ha expresado al inicio de este artículo, la sensibilización en torno al patrimonio arqueológico y la lucha contra su expolio son parte de una responsabilidad común, de una responsabilidad social compartida. El avance es únicamente posible con la regeneración de cada rol: el papel diferente, necesario y único que han de asumir las administraciones públicas, los especialistas y expertos, los distintos colectivos y la ciudadanía en general.

Porque, recordemos, en esencia los medios sólo son verdaderas instancias culturales, desde las cuales, a partir de las cuales, las personas podemos -si nos apropiamos de ellos porque allí nos reconozcamos- generar significados y sentidos. Nuestros significados, y nuestros sentidos<sup>32</sup>.

## **Bibliografía**

*Abogando por la cultura como pilar de la sostenibilidad en el proceso de Río+20*. VIII Campus Euroamericano de Cooperación Cultural. Ecuador, 2012.

BECK, Ulrich (2006). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Madrid: Paidós Ibérica.

BUSTAMANTE, Enrique (2013). "Medios públicos: cultura y democracia en tiempos de crisis". Foro de la Fundación Tres Culturas, Sevilla.

CASTELLS, Manuel (2005). *La era de la información*. Madrid: Alianza.

DE ALMEIDA, Luis Fernando (2012). "Patrimonio y sostenibilidad". Encuentro consultivo sobre Patrimonio Mundial y Desarrollo Sostenible, Brasil.

32 MARTÍN-BARBERO, Jesús (1987). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Ediciones G. Gili.



- DENIS MCQUAIL, Denis (1985). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Madrid: Paidós.
- DURÁN MORENO, José Manuel y SANTOS ALLELY, Adrián (2015). Asociacionismo y Participación Ciudadana en Defensa del Patrimonio Cultural. El ejemplo de la Asociación Cultural por el patrimonio de Marchena (ACUPAMAR). *Revista Atlántica-Mediterránea*, 17.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Candela (2011). *La comunicación en el proceso de construcción del patrimonio: percepciones y mediaciones*. MARPH 11, Sevilla [www.academia.edu].
- GUMUCIO DRAGON, Alfonso (2012). "Comunicación y cambio social: raíces ideológicas y horizontes teóricos". En *Comunicación y Desarrollo. Prácticas comunicativas y empoderamiento local*. Barcelona: Gedisa.
- LÓPEZ, Antonio (2010). *Situación laboral y producción informativa. El reto de los profesionales de la información*. Disponible en: [www.montilladigital.com/2010/10/conferencia.html](http://www.montilladigital.com/2010/10/conferencia.html)
- MARTÍN-BARBERO, Jesús (1987). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Ediciones G. Gili.
- MONCADA, Alberto (2000). *Manipulación mediática. Educar, informar o entretener*. Madrid: Ediciones Libertarias.
- Plan Estratégico 2017-2020 del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- QUINTERO, Victoria (2009). *Los sentidos del patrimonio. Alianzas y conflictos en la construcción del patrimonio etnológico andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- RAMONET, Ignacio (2001): *La golosina visual. ¿Estamos manipulados por la comunicación?* Barcelona: Editorial Debate.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, Ignacio (2012). *Indianas Jones sin futuro* (cap. Sensibilizando y educando a la sociedad sobre el expolio). Madrid: JAS Arqueología.
- SACHS, Wolfgang (ed.) (1996). *Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Lima: PRATEC.
- SANJUÁN BALLANO, Beatriz (coord.) (2007). *Patrimonio cultural y medios de comunicación*. PH Cuadernos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Patrimonio, n.º 21.
- SIERRA CABALLERO, Francisco (2000). *Elementos de Teoría de la Información*. Sevilla: MAD.